



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE MARZO DE 2024

En el municipio de Valenzuela (Córdoba) siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día 7 de marzo de 2024, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. Antonio Pedregosa Montilla (Grupo Popular).

CONCEJALES

- D^a. Eloísa López Castilla (Grupo Popular).
- D. Ildfonso Ruiz Sabariego (Grupo Popular).
- D^a Inés María Gordillo Pérez (Grupo Popular).
- D. Guillermo Velasco Cámara (Grupo Popular).
- D. Antonio Oliván Arjona (PSOE).
- D^a Ana Arroyo Montilla (PSOE).
- D^a Rosa María Mérida Martínez (PSOE).
- D^a Sandra Aljarilla Triguero (PSOE)

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, doña María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, citada para este día a las dieciocho horas.

Abierta la sesión y comprobada, por la Secretaria – Interventora de la Corporación la existencia del quorum necesario para que pudiera dar comienzo, se trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

La Alcaldía-Presidencia comienza dando las buenas tardes y , a continuación, comienza con el primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha de 18 de enero de 2024.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto. No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2024.

El Alcalde-Presidente explica que se trata de facturas del año 2024 de actuaciones o suministros realizados en 2023. En los documentos que conforman el expediente se encuentran relacionadas todas las facturas. Otro grupo de facturas son aquellas que no tienen aplicación presupuestaria este grupo de facturas son del agua, que, hasta ahora eran compensadas pero han cambiado el proceder. Nos propusieron rechazar todas las facturas pero ello implicaba un trabajo y, finalmente, hay que pagarlas.

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

Suponemos que a lo largo del año o del trimestre llegaran las propias de 2024.

La relación de obligaciones de estas facturas son de 66 mil euros y están compuestas por facturas de la luz, del servicio de ayuda a domicilio, actuaciones de Navidad, materiales etc. En la mayoría de veces, son actuaciones de hace meses y han sido presentadas de forma errónea. Hay otra factura del suministro de una máquina de aire acondicionado que no tiene consignación presupuestaria. Entraron en el año 2023 pero no fueron abonadas en 2023.

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién comenta que su grupo no apoya los reconocimientos extrajudiciales de crédito con reparos de la Intervención al ser gastos periódicos y recurrentes como por ejemplo la compra de pellet y, por ello, su voto es de abstención.

La Alcaldía-Presidencia comenta que hay situaciones donde cada uno tiene que hacer su trabajo, en relación a la compra de pellet. Se instaló la caldera antes de llegar el invierno, se inició un contrato para su compra, con tres presupuestarios pero, como dice el concejal del Grupo Socialista, es recurrente por lo que debería de hacerse un procedimiento abierto, pero el pellet hay que adquirirlo y, hasta la fecha, seguirán llegando más facturas del mismo concepto porque se ha ido adquiriendo pellet cada 10-15 días.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista.

3. Aprobación, si procede, de la moción del PSOE relativa a la mejora y/o renovación de los paneles informativos de Valenzuela.

La Alcaldía-Presidencia da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién da lectura a la moción que, a continuación se expone, en sus términos literales.

Antonio Oliván Arjona expone que va a grabar la sesión plenaria. El Alcalde-Presidente responde diciendo que hay un acuerdo de Pleno y hay que respetarlo. El Portavoz del Grupo Socialista comenta que no se le puede privar de realizar tal grabación que se realizará conforme dispone la Ley de Bases de Régimen Local, el ROF y la Ley 1/2014 habiendo solicitado informe a la Secretaría de la Corporación.

El Alcalde-Presidente insiste en que se respete el acuerdo de Pleno y el portavoz del Grupo Socialista comenta que sea la Secretaría-Interventora de la Corporación quién se manifieste a este respecto. Continúa diciendo que su Grupo ha solicitado que el Ayuntamiento retransmitiera los Plenos pero, aún así, puede ser grabados por todos.

La concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla, comenta que las puertas están abiertas para todas las personas que quieran asistir. El Portavoz del Grupo Socialista solicita que se manifieste la Secretaría-Interventora y el Alcalde-Presidente reivindica el cumplimiento del acuerdo de Pleno.

Antonio Oliván Arjona comenta que el acuerdo de Pleno al que alude el Alcalde era de retransmitir los Plenos y Eloísa López Castilla manifiesta su oposición a la grabación. El Portavoz del Grupo Socialista dice que la legislación avala la grabación y que se grabará el Pleno, sin caras, a la espera del informe de Secretaría-Intervención solicitado.

El Portavoz del Grupo Socialista procede a dar lectura de la moción incluida en este punto del orden del día:

MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA Y/O RENOVACIÓN DE LOS PANELES INFORMATIVOS DE VALENZUELA.

EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A DE VALENZUELA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los paneles informativos se encuentran en una situación bastante mejorable, su estado actual desluce la imagen de nuestro municipio.

Esta situación lleva demasiado tiempo, empeorandose cada vez más. Desde el grupo municipal PSOE-A Valenzuela se ha solicitado en Pleno que se actue en los mismos, pero sin éxito.

Ante las quejas recibidas, y con el objetivo de poder dar una solución definitiva, el grupo municipal PSOE-A de Valenzuela propone el siguiente

ACUERDO

Único – Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valenzuela a la mejora y/o renovación de los paneles informativos del municipio.

En Valenzuela a 29 de febrero de 2024.

Fdo. Portavoz Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela.

Antonio Oliván Arjona

Tras su lectura, el Portavoz del Grupo Socialista comenta que esto ya ha sido solicitado en anteriores ocasiones y queremos instar, a ello, al equipo de gobierno.

La Alcaldía-Presidencia comenta que está previsto su ejecución. Estamos esperando al Presupuesto para su renovación. Estos carteles informativos fueron puestos por la Mancomunidad pero no van a estar así de forma permanente, lo intentaremos con vinilos o cubrirlos hasta que exista una posibilidad presupuestaria. A pesar de ello, atendemos su petición.

La Alcaldía-Presidencia pregunta por la existencia de manifestaciones. No existiendo ninguna, se somete a votación esta punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4. Aprobación, si procede, de la moción del PSOE en defensa del sector agrario español.

La Alcaldía-Presidencia da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién da lectura a la moción que, a continuación se expone, en sus términos literales.

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO ESPAÑOL.

EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A DE VALENZUELA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

Desde el grupo municipal PSOE-A de Valenzuela somos conocedores de la situación en la que se encuentra el sector agrario, respaldando a su vez las demandas de nuestros agricultores.

El sector agroalimentario constituye el principal pilar de la economía de nuestro pueblo y uno de los principales pilares de la economía española. En los últimos 12 meses, las exportaciones agroalimentarias superaron los 70.000 millones de euros.

A consecuencia de situaciones como la guerra en Ucrania o la prolongada sequía (más de dos años) y la constante elevación de las temperaturas, se atraviesa una difícil situación, que compromete las producciones y la rentabilidad.

Entre los años 2022 y 2023 el Gobierno de España ha habilitado ayudas extraordinarias por un valor superior a los 4.000 millones de euros. Además de ayudas directas extraordinarias, se han arbitrado medidas de apoyo fiscal (como rebajas en el rendimiento neto del IRPF, exenciones en el IBI rústico para las explotaciones con pérdida de rendimiento), laboral, social, financiero y de ayuda a la contratación de seguros agrarios, entre otras. También se habilitaron 300 millones de euros destinados a paliar los efectos del incremento del coste de los fertilizantes.

Para el 2024 las ayudas suman 284,5 millones de euros. En el ámbito laboral se han aprobado aplazamientos en los pagos de las cuotas a la Seguridad Social y reducciones en los dos ejercicios en el número de jornales necesarios para acceder al subsidio por desempleo. En materia hidráulica, se han adoptado medidas de exenciones de cánones de agua y reducción de precio de agua desalada para el uso agrario. Y durante la presente legislatura se mantendrá la devolución del impuesto sobre hidrocarburos para el gasóleo de uso agrícola.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela solicita el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1- Seguir impulsando y reforzando el despliegue de políticas públicas que protejan al sector agrario de España.

2- Reducir la carga administrativa con el fin de simplificar los trámites burocráticos, para agricultores, cumpliendo los mismos estándares normativos.

3- Continuar asegurando que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos. En esta línea, seguir impulsando, en el seno de la Unión Europea, la inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales que garantice la reciprocidad en el cumplimiento de la normativa europea de calidad.

4- Seguir estudiando, analizando y reforzando el Plan Estratégico de la PAC, para mejorar su aplicabilidad en nuestro país.

5- Reforzar los medios humanos y técnicos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para mejorar la efectiva aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria.

6- Impulsar la elaboración de la Ley de Agricultura Familiar que establezca un marco normativo modernizado y que sienta las bases para el futuro de la agricultura familiar y profesional.

7- Impulsar la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Alimentación.

8- Consolidar y afianzar las medidas de adecuación de la fiscalidad del sector agrario a la situación actual.

9- Manifestar el apoyo al Pacto Verde Europeo y a las políticas ambientales de la UE, aplicándose con criterio, prudencia, midiendo sus efectos y ofreciendo con diálogo y consenso, alternativas a los agricultores para su adaptación.

10- Mostrar apoyo y reconocimiento por parte de este Ayuntamiento al sector primario, por ser una actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos, como por

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

su relevancia en el desarrollo de los territorios rurales y en la preservación del medio ambiente.

11- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las Cortes Generales.

En Valenzuela a 29 de febrero de 2024.

Fdo. Portavoz Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela.

Antonio Oliván Arjona

El Portavoz del Grupo Socialista comenta saber la existencia de una moción del Grupo Popular centrada en el campo, es un tema que nos preocupa a todos y más en Valenzuela. Desde el Grupo Socialista no nos importa hacer la moción en conjunto, es decir, retirar esta moción y la del Grupo Popular y hacerla en conjunto.

La Alcaldía-Presidencia comenta que los intereses son comunes y no hay problema en hacerla de forma conjunta.

Toma la palabra el concejal del Grupo Popular, Ildefonso Ruiz Sabariego y comenta que, bajo su punto de vista, habría que añadir más puntos a acodar ya que, por ejemplo, en la Grupo Popular se habla muy poco del agua y en la del Grupo Socialista, ni se menciona.

El Alcalde-Presidente pregunta a la Secretaria-Interventora de la Corporación si ello es posible a lo que responde, previo agradecimiento del turno de palabra, que es posible tanto hacer una genérica de ambos grupos como dejar el punto sobre la Mesa y realizarlo más adelante.

Continúa su intervención Ildefonso Ruiz Sabariego diciendo que estas mociones son como pegarnos un tiro en el pie, por ejemplo, cláusulas espejos, fresas de Marruecos etc. Es difícil a nivel a nivel europeo. En Europa no hay aranceles y el principal competidor es Marruecos a cambio de la inmigración. El sector agrario es estratégico y el socio del sur no es de fiar, también, se podría hablar de Sudáfrica. Están plantando olivos con fondos europeos y, en poco tiempo, se va a construir una desaladora. Ya se habla de que van a crear nubes artificiales y aquí, en España no porque va en contra del ecologismo de Europa.

El Portavoz del Grupo Socialista comenta que hoy, se puede hacer como grupos municipales y, en el Pleno del Mes de Mayo, hacer una declaración institucional. Nuestro pueblo funciona con la agricultura. El concejal del Grupo Popular, Guillermo Velasco Cámara comenta que, en este tema, hay acuerdo con las partes.

Antonio Oliván Arjona comenta que el problema puede ser que, en Europa, gobierna el Partido Popular y en España el PSOE e, Ildefonso Ruiz Sabariego comenta que hay que aprovechar la coyuntura.

La Alcaldía-Presidencia pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto y, no existiendo ninguna se acuerda, por unanimidad de los presentes, retirar del orden del día los puntos número cuatro y número seis y acordarlos para el próximo Pleno del mes de mayo para hacerlos en conjunto.

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorerera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

5. Aprobación, si procede, de la moción del PSOE relativa a la mejora de las infraestructuras viarias CO-4200 y A-305.

La Alcaldía-Presidencia da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién da lectura a la moción que, a continuación se expone, en sus términos literales.

MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS CO-4200 Y A-305.

EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A DE VALENZUELA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal PSOE-A de Valenzuela, una vez mas, recogemos las demandas de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, en esta ocasión la urgente necesidad de mejorar las infraestructuras viarias, fundamentales para el desarrollo de Valenzuela.

Concretamente centramos esta moción en dos vías, una competencia de la Diputación de Córdoba, como es la CO-4200, y una segunda competencia de la Junta de Andalucía, la A-305.

Es conocido por todos y todas la situación de ambas vías, ya que somos usuarios de las mismas de manera habitual. Son muchos los desplazamientos que desde Valenzuela se realizan por la CO-4200 hasta Bujalance, 12 kilómetros de carretera que se encuentra en un estado bastante mejorable.

Recientemente se ha actuado en el tramo de la A-305 que une Valenzuela con Porcuna, pero esta vía que también nos une con el municipio vecino de Baena necesita de una actuación integral en este tramo de 23 kilómetros.

Han sido muchas las quejas que hemos recibido sobre esta situación, por lo que consideramos importante solicitar a las diferentes administraciones que se actué cuanto antes.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1- Solicitar a la Diputación de Córdoba el arreglo de la CO-4200.

2- Solicitar a la Junta de Andalucía al arreglo de la A-305 en el tramo Valenzuela-Baena.

3- Dar traslado de los acuerdos a la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Diputación de Córdoba, al Pleno de la Diputación de Córdoba, a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba y a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En Valenzuela a 29 de febrero de 2024

Fdo. Portavoz Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela.

Antonio Oliván Arjona

El Portavoz del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona comenta que en esta moción se recoge la petición de todos los vecinos. No es una competencia municipal y por eso, en la moción, se insta. Ello es fundamental para el desarrollo de nuestro pueblo.

La Alcaldía-Presidencia comenta que cabría referir algo parecido. No nos vamos a oponer, a la vista de la consecución de la A-305. Tenemos contacto con la Delegada y vamos a trabajar para que se arregle la A-305

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

que llega hasta Baena.

Con respecto a la CO4200 se arregló cuando Andrés Loritte estaba de Diputado siendo solamente transitada por los vecinos de Valenzuela.

El Alcalde-Presidente comenta que se podría añadir que se insta a la Junta de Andalucía para continuar con el arreglo de la A3126, primer tramo y la A3125 que es la que va hasta Cañete de las Torres porque son vías importantes.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto. No existiendo ninguna, se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

6. Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Popular sobre el apoyo a los agricultores y ganaderos andaluces y en defensa mejoras en el mundo rural.

Este punto del orden del día fue retirado por la unanimidad de los presentes junto con el punto número cuatro y acordarlos para el próximo Pleno del mes de mayo para hacerlos en conjunto.

7. Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Popular para el día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Andalucía.

La Alcaldía-Presidencia da la palabra a la concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla quién da lectura a la moción que, a continuación se expone, en sus términos literales.

Eloísa López Castilla, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valenzuela, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN relativa a la:

Propuesta para el día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Andalucía

El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida: lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en todos los ámbitos es más crucial que nunca si queremos generar economías prósperas, conseguir un planeta saludable y asegurar el desarrollo sostenible.

A mitad de camino hasta 2030, el mundo incumple con las mujeres, las chicas y las niñas: la discriminación y desigualdad que siguen enfrentando es el resultado de las desventajas acumuladas en el transcurso de toda su vida.

La pobreza es una cuestión de derechos y va de la mano con la desigualdad de género. No podemos acabar con una sin abordar la otra.

Hoy 380 millones de mujeres y niñas en todo el mundo ya viven en la pobreza. Y 1 de cada 10 mujeres

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

vive en la pobreza extrema (10,3%). De continuar las tendencias actuales, de aquí a 2030, se estima que el 8% de la población mundial de mujeres (342,4 millones de mujeres y niñas) vivirán con menos de 2€ al día.

Las brechas de género en relación con la pobreza son más elevadas entre las mujeres de 25 a 34 años, que tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza extrema que sus homólogos hombres.

Por otro lado, muchas mujeres llegan a la vejez con escasos bienes y ahorros, y carecen de una pensión adecuada y de los beneficios de la protección social. Las mujeres de entre 55 y 59 años de edad viven en la pobreza extrema más que los hombres (8%, en comparación con el 6,9%).

Poner fin a la pobreza y a la desigualdad de género es una decisión política.

En 2023 menos del 6% de la Ayuda Oficial al Desarrollo estaba destinada al género y a las adolescentes.

Es urgente impulsar el financiamiento en aquellos aspectos en los que la igualdad de género ha quedado más rezagada.

Las adolescentes son especialmente vulnerables y enfrentan una discriminación y desigualdad desproporcionadas. La pobreza impulsa el matrimonio infantil, atrapa a las adolescentes en hogares o relaciones violentas y hace que asuman pesadas responsabilidades domésticas y pierdan su derecho a la educación.

Los datos actuales son extremadamente alarmantes:

- Cien millones de niñas en edad de asistir a la escuela secundaria no asisten a la escuela y las chicas tienen el doble de probabilidades que los chicos de no tener un empleo, una carrera o ni siquiera una capacitación que le permita profesionalizarse.
- Una de cada siete adolescentes en los países en desarrollo se casa antes de los 15 años.
- Las adolescentes siguen enfrentándose a mayores riesgos de violencia sexual y casi la mitad de las chicas en los países donde se ejecutan programas de UNICEF padecen anemia y no pueden acceder al apoyo sanitario y nutricional que necesitan en caso de quedar embarazadas.

Invertir en las adolescentes no sólo es lo correcto: evita que la pobreza se transmita de generación en generación.

Si las adolescentes del mundo reciben el apoyo, el acceso y la libertad para desarrollar su potencial, pueden ayudarnos a superar algunos de los desafíos globales más apremiantes, incluidos el cambio climático, la pobreza y los conflictos, y contribuir a un desarrollo inclusivo y sostenible.

Invertir en las adolescentes es la solución para lograr un mundo donde las niñas y los niños disfruten de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

- Hoy, en el Día Internacional de la Mujer, desde el Ayuntamiento de Valenzuela, instamos a un compromiso colectivo por la defensa de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en todas las comunidades, promoviendo sus voces e ideas, y pedimos que se adopten las siguientes medidas identificadas por NNUU: Desmantelar toda legislación discriminatoria y aprobar leyes y políticas robustas que promuevan la igualdad de género.
- Supervisar, asignar e invertir recursos públicos para que las niñas y adolescentes tengan el apoyo y la protección que necesitan para alcanzar su potencial.
- Abordar las causas fundamentales de la violencia de género y apoyar el acceso de mujeres y niñas a programas multisectoriales de calidad.

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

- Promover un reparto del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado con igualdad de género.
- Garantizar que las mujeres en toda su diversidad cumplan funciones de liderazgo y ocupen un lugar en los ámbitos de toma de decisiones.

En el Día Internacional de la Mujer, comprometámonos con la creación de un mundo más inclusivo, centrado en las niñas, las chicas y las mujeres, que ayude a crear un mundo más justo e igualitario para ellas, y un futuro más brillante, pacífico y próspero para todos nosotros.

Es por eso que este Gobierno local se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos.

Fdo. Eloisa López Castilla

Portavoz Grupo Municipal Popular de Valenzuela.

La concejala del Grupo Popular comenta que esta moción tuvo entrada el lunes, antes de la convocatoria. En dicho momento recibió un correo electrónico de María Dolores y desde nuestro Grupo se registró en el Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto. No existiendo ninguna, se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

El portavoz del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona, comenta que existe una moción de la Federación Andaluza de Cada para declarar, de forma institucional que la perdiz con reclamo sea BIC.

La Alcaldía-Presidencia debate la no consideración de la urgencia y propone que se pueda estudiar para un próximo Pleno. Antonio Oliván Arjona contesta que, sin problema, se la hace llegar.

8.Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía de fecha de 15 de enero a 4 de marzo de 2024, números 8/2024 a 87/2024.

La Alcaldía-Presidencia comenta que las Resoluciones de Alcaldía están a disposición a los concejales y concejalas en la Secretaría del Ayuntamiento.

No existe manifestación al respecto.

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

9. Comunicaciones oficiales.

El Alcalde-Presidente comenta que está pendiente de la resolución de los planes provinciales, el antiguo Plan Más Provincia (Dipu-Invierte) y pendiente de ultimar, de dichos planes, detalles para el Presupuesto.

En relación con las obras PFEA, se ha procedido a la licitación de los lotes y un par de semanas se podrá empezar para acabar en tiempo y forma.

No existen manifestaciones al respecto.

10. Ruegos y preguntas.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién agradece el turno de palabra y comienza su exposición por los ruegos.

Ruegos:

- Las cortinas del salón de plenos.
- Lo hemos pedido con anterioridad, pero a menos de 20 días de Semana Santa, pedimos que se arregle el acceso al camino del calvario, o en su defecto al menos se retiren lo ripios.
- Mantenimiento del acerado de la carretera de porcuna, a la vez de pedir que se retire la antigua baranda del principio.
- Le pedimos que trabaje desde ya, para no tener la excusa de falta de tiempo, sobre la licitación del servicio de barra de la piscina municipal.
- Rogamos que se habilite una zona de aparcamiento reservada para personas con discapacidad.
- En el Paseo, a la altura del 35-37, que se intervenga en la solería, evitar tropiezos.
- La situación de los jardines es la que todos conocemos, A siete de marzo, las flores de Pascua secas aún se encuentran en los jardines del Paseo, rogamos que se actúe cuanto antes, y se planifique para su mantenimiento a lo largo de todo el año.
- Rogamos que se pinte los diferentes edificios municipales, así como el entorno de la calle Amargura, Calvario. Así como la poda de los árboles del camino del Calvario, especialmente los que entorpezcan para las procesiones.
- Pintar el amarillo en el acerado.
- Arreglo de la pista polideportiva del colegio, y pintura.
- Le pedimos una vez más que actúe en el Palomar, y sumamos que se intervenga en la calle Virgen de los Dolores que se ha levantado.
- Rogamos que se haga una revisión del alcantarillado, limpieza de las mismas.

Preguntas:

- ¿Cuándo tiene previsto actuar en la valla del colegio?

La Alcaldía-Presidencia responde que entre el lunes y martes me dijeron que empezarían la obra.

- ¿Cómo se encuentra la mejora del gimnasio?

El Alcalde-Presidente responde que está esperando a poder disponer del Presupuesto. Se está barajando un banco multifunción pero no se puede actuar sin Presupuesto.

- ¿Cuándo van a comenzar las obras del PROFEA? ¿Cuáles van a ser?

El Alcalde-Presidente responde que ya se han licitado los lotes y en un par de semanas se podrá comenzar. Las obras son el hormigonado del Camino de las Veredas Anchas, la calle Virgen de la Cabeza, desde la

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

Guardería hasta donde aparcar el autobús y la calle Virgen de los Dolores, desde el parque hasta el acerado.

- ¿Cuáles son los proyectos que va a presentar el Ayuntamiento para los planes de la Diputación de Córdoba 23-27?.

La Alcaldía-Presidencia responde que se están viendo varias opciones al haberse cambiado los criterios. Una de estas posibilidades es un salón de usos múltiples en lo que se conoce como “Casa de los Maestros” con aparcamiento, si es posible para poder utilizarlo para actos culturales, celebraciones de Carnaval etc. En principio, para toda esta actuación, no habrá pero en la parte de arriba también cabe la posibilidad de hacer departamentos para las peñas, asociaciones, apartamentos rurales o para personas mayores. Está muy en el aire pero el objetivo es actuar allí para el día de mañana.

El concejal del Grupo Socialista responde diciendo que considera que es obra faraónica y le hará llegar, por escrito su proposición ya que piensa que en la nave del Ayuntamiento se podría actuar y está a pie de carretera. La Alcaldía-Presidencia responde que es posible pero no es municipal. LA idea es desarrollar, ahí, un polígono industrial y tener , no una, sino tres naves. Además, ahí habrá qué hacer otra actuación. Antonio Oliván Arjona pregunta por la casa de al lado al igual que pregunta por la financiación. El Alcalde-Presidente responde que se ha encargado un proyecto al SAU sobre esta casa y, en cuanto a la financiación, habrá que ver subvenciones y remanente de tesorería.

- ¿Considera el señor Alcalde que cumple con la legislación vigente en los contratos y pagos que se realizan desde el Ayuntamiento?

El Alcalde-Presidente responde que él considera que el servicio hay que darlo con los medios existentes y si no se puede tramitar de forma correcta se asume la responsabilidad y se ejecuta porque lo principal es el servicio para el pueblo.

El concejal del Grupo Socialista responde que todos los Ayuntamiento dan servicio pero cumpliendo con la legislación.

- ¿Cual es el nuevo alumbrado de Navidad que se ha adquirido?

La Alcaldía-Presidencia comenta que son tiras de luz, estrellas, entre otros y, aún, no ha llegado la factura.

- ¿Qué tiene previsto el Ayuntamiento para Semana Santa?

El Alcalde-Presidente responde que se va a presentar el cartel de Semana Santa y se dará el servicio de barra en el Parque, Carpa Joven con actuación musical, certamen de saetas con el formato de Iglesia estando aún el día por determinar.

- ¿Cuándo y cómo se va a realizar la obra del algibe?

El Alcalde-Presidente responde que, sobre esto, se ha trabajado de forma incansable. Precisamente hoy, se ha firmado el pliego de cláusulas administrativas particulares y, por causas ajenas, hay que hacer otro tipo de procedimiento, en este caso, negociado sin publicidad no pudiendo decir una fecha exacta.

- ¿Cuándo va a finalizar el proceso de estabilización?

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

La Alcaldía-Presidencia comenta que el proceso de estabilización debe finalizar antes de de 31 de diciembre de 2024. Se está trabajando en ello estando próximos a estabilizar varios puestos de trabajo y, una vez se haya concluido con estos puestos, pasaran a los últimos a estabilizar.

- Tiene previsto explotar el servicio de barra del parque municipal para Semana Santa? ¿Hacerlo con licitación?

Responde la concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla, diciendo que los pliegos se mandaron a Secretaría.

- Una vez más, ¿cuándo tiene previsto aprobar el Presupuesto municipal?

El Alcalde-Presidente responde que a la mayor brevedad posible.

- Tras las intervenciones por parte de ENDESA, ¿ha quedado resuelto definitivamente el problema de los cortes de luz?

La Alcaldía-Presidencia responde que no ha habido, aún, ninguna comunicación oficial de Endesa. Comenta que no dispone de los detalles técnicos pero que todo ha ido en ese sentido.

- ¿Dispone el Ayuntamiento de una relación del número de viviendas vacías en el municipio?

El Alcalde-Presidente responde que sí pero que está desactualizado siendo el número de viviendas ruinosas bastante numeroso.

- ¿Cuándo tiene previsto instalar las cámaras de seguridad?

La Alcaldía-Presidencia responde que el Presupuesto se consiga una partida para ello y la intención era instalarlas después de la reunión con Diputación prefiriendo esperar a Diputación que pretendía centralizarlo.

- Una vez realizado el contrato para la finalización del cementerio, ¿que fecha está prevista?

El Alcalde-Presidente responde que la finalización se prevé en unos diez meses y la empresa comenzará la semana que viene.

- ¿Cómo avanza la finalización del Centro de Día?

La Alcaldía-Presidencia comenta que tiene que acabar entre septiembre y octubre estando ahora, pendientes, del trámite de la luz. Continúa explicando que, con una subvención de Adegua, se ha solicitado la cocina, La subvención fue resuelta la semana pasada y en breve estará instalada.

- Hemos solicitado el contrato del SAD y sus prórrogas. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento del tiempo que ha estado el SAD sin coordinadora y del descontrol que genera para las trabajadoras y usuarios? ¿En qué estado se encuentra la nueva licitación?

El concejal del Grupo Socialista, tras concluir esta pregunta, comenta que ha solicitado diferente información. El Alcalde-Presidente responde que la información solicitada se le hará llegar cuando se esté en condiciones. Antonio Oliván Arjona pregunta dónde está el atasco. El Alcalde-Presidente responde que la Secretaría-Intervención hace su trabajo y yo también tengo cosas pendientes.

Respecto de esta pregunta, el Alcalde-Presidente responde que el IPBS tiene que asistirnos, al menos, con la confección de los pliegos. Sabemos los problemas existentes y que la prórroga está caducada. La licitación está parada al depender del IPBS. Estamos esperando el estudio de costes para, posteriormente, licitarlo.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos del siete de marzo dos mil veinticuatro, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 297/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-03-2024 10:14:00
Tipo: Pleno Ordinario

La presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2024 con las modificaciones establecidas en el punto primero de la misma.

La Secretaria-Interventora

Alcalde-Presidente

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

6A0C 5C65 BF81 41D1 59F7



6A0C5C65BF8141D159F7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024